

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA****CONSORCIO PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIOS (CONSORCIO RIBA)****21128*****Anuncio información pública de la aprobación de la cesión gratuita, al Ayuntamiento de Palma, de la vivienda propiedad del Consorcio RIBA situado a la calle Felip II, núm 2- 3º derecha***

Expte. . Cesión VIV 1/2012 Felip II, núm 2- 3º derecha

La Junta Rectora en sesión de fecha 29 de octubre de 2012 aprobó iniciar el expediente para la aprobación de la cesión gratuita al Ayuntamiento de Palma, de la vivienda propiedad del Consorcio Riba situado en la calle Felip II, núm 2-3º derecha.

El acuerdo se transcribe a continuación, a efectos de información pública durante un plazo de 15 días, según el artículo 110 del Real decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Corderos de las Entidades Locales:

PRIMERO: Iniciar l' expediente por l' aprobación de la cesión gratuita a l' Ayuntamiento de Palma de l' vivienda propiedad del Consorcio Riba con la siguiente descripción:

URBANA.- Número setenta y siete de orden. Vivienda puerta derecha, correspondiendo a la planta alta tercera, con acceso por el zaguán número 2 de la calle Felip II, grupo III, bloque XII, casa 1ª. Forma parte de una edificación integrada por cinco bloques denominados IX, X, XI, XII y XIII en las calles General Riera, Infanteo Pagano, Juan de Austria y Pasaje Ramiro de Ledesma, de esta ciudad. Tiene una superficie de cincuenta metros noventa decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, lavabo y cocina.

LINDA.- Mirando desde la citada calle, por la derecha con la calle General Riera, por la izquierda con vivienda puerta izquierda y escalera de su planta y por el fondo con zona comunitaria. Le corresponde una cuota de copropiedad en relación al total inmueble del 0,98 por ciento y en relación a su bloque del 4,88 por ciento.

TÍTULO.- Le pertenece al CONSORCIO PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIOS el 100% del pleno dominio con carácter privativo, por compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por el notario D. Miquel Mulet Ferragut, en Palma el día 09/12/09.

INSCRIPCIÓN.- Se encuentra inscrita a su favor la finca 29678, en el tomo 6100, libro 1177, folio 47, alta 10. Palma 11 sección 2ª.

REFERENCIA CATASTRAL.- 9724101DD6892D0077DK.

CARGAS.- No hay cargas registradas.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el BOIB durante un plazo que 15 días efectos de información pública

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al Patronato Municipal de l' Vivienda, organismo autónomo de l' Ayuntamiento de Palma, como gestor de las viviendas d' esta Corporación.

QUART: Comunicar el presente acuerdo al Departamento económico y al Departamento Técnico del Consorcio Riba.

Palma, 30 de octubre de 2012

**El Presidente**

Jesús Valls Flores

